



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35219

23/02/2026

101763

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Consejo Superior de Deportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, y dentro de sus competencias, impulsará la incorporación de las personas deportistas a la Estrategia Española de Activación para el Empleo y a los planes anuales de política de empleo, con el objetivo de que puedan incorporarse a la población activa y al mercado de trabajo, reconociendo su aportación a la sociedad.

Madrid, 09 de abril de 2026